

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 104 Miércoles 2 de junio de 2010 Pág. 20816

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19515 OBYSER GESTIÓN, S.L.,

GRUPO PROINSA AMG. S.L.,

PROINSA INTERNACIONAL TRADE, S.L.,

OBRAINCO PROMOCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.,

GRUPO OBRAINCO, S.L., y ÁLVARO MÉNDEZ GIL

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 34/10, contra Obyser Gestión, S.L., Grupo Proinsa AMG, S.L., Proinsa Internacional Trade, S.L., Obrainco Promociones e Inversiones Inmobiliarias, S.L., Grupo Obrainco, S.L. y Álvaro Méndez Gil sobre cantidad, se ha dictado en fecha 19.5.10 decreto por el que se declara a dichas empresas en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 4.467,90 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 19 de mayo de 2010.- La Secretaria.

ID: A100040665-1